



## Guía docente

Datos Identificativos					2022/23
Asignatura (*)	Biología do Desenvolvemento de Organismos Mariños	Código	610485021		
Titulación	Mestrado Universitario en Biología Mariña				
Descritores					
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos	
Máster Oficial	2º cuatrimestre	Primero	Optativa	3	
Idioma					
Modalidad docente	Presencial				
Prerrequisitos					
Departamento	Biología Departamento profesorado máster				
Coordinador/a	Herrero Lopez, Maria Concepcion	Correo electrónico	concepcion.herrero@udc.es		
Profesorado	Herrero Lopez, Maria Concepcion Megías Pacheco, Manuel Rodriguez Diaz, Miguel Angel	Correo electrónico	concepcion.herrero@udc.es miguelangel.rodriguez.diaz@usc.es		
Web	<a href="https://secretaria.uvigo.gal/docnet-nuevo/guia_docent/?centre=302&amp;ensenyament=V02M098V01&amp;assignatura=V02M098V01212">https://secretaria.uvigo.gal/docnet-nuevo/guia_docent/?centre=302&amp;ensenyament=V02M098V01&amp;assignatura=V02M098V01212</a>				
Descripción general					

## Competencias del título

Código	Competencias del título

## Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias del título

## Contenidos

Tema	Subtema

## Planificación

Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Atención personalizada		0		0

(\*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

## Metodologías

Metodologías	Descripción

## Atención personalizada

Metodologías	Descripción

## Evaluación

Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación

## Observaciones evaluación

--



## Fuentes de información

Básica	
Complementaria	

## Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías